

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PATENTES ALCOHOLES PERIODO JULIO-DICIEMBRE 2026, RECEPCION DE ANTECEDENTES DESDE EL 18.05.2026 HASTA 30.06.2026

En cumplimiento a lo dispuesto en el D.L. 3.063/79, Ley 19.925 D.S. 484/80, D.L. 824/74, Ley 19.925, Ley 18.695 Y Ordenanza de Alcoholes, vengo a presentar solicitud de renovación de Patentes de Alcoholes, que corresponde al total de actividades económicas que desarrollo que a continuación detallo:

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

APELLIDOS O RAZON SOCIAL		NOMBRES		ROL UNICO TRIBUTARIO																			
CORREO ELECTRONICO		TELEFONO		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; border: 1px solid black;"> </td> <td style="width: 15%; border: 1px solid black;"> </td> <td style="width: 15%; border: 1px solid black;"> </td> <td style="width: 15%; border: 1px solid black;"> </td> <td style="width: 15%; border: 1px solid black;"> </td> <td style="width: 15%; border: 1px solid black;"> </td> <td style="width: 15%; border: 1px solid black;"> </td> <td style="width: 15%; border: 1px solid black;"> </td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="text-align: right; border: none;">---</td> </tr> </table>												---							

DIRECCION COMERCIAL																							
SECTOR	CALLE		N°	DEPTO.	LOCAL																		

II. CASA MATRIZ

N° ROL PATENTE TEMUCO	N° Trabajadores (solo para renovación Julio de cada año)				DIRECCION	Metros Cuadrados	
	Planta	Part-Time				Local	Propaganda
TOTALES							

El artículo 65, letra o), de la ley N° 18.695, establece que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, por lo que cada contribuyente debe presentar en el semestre en curso el Formulario de Solicitud de Renovación de Patentes y adjuntar los requisitos que se detallan a continuación, en los módulos de atención de público del Departamento de Rentas y Patentes ubicado en **Arturo Prat N° 892 en horarios de atención de Lunes a Viernes desde las 08:30 a 13:30.**

Requisitos:

a) Declaración Jurada Notarial original de no estar afecto a lo estipulado en el Artículo N° 4 de la Ley N° 19.925 (vigencia 60 días). En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar las declaraciones Juradas Notariales de Cada uno de los Socios y del (los) Representante (s) Legal (es). **Estatuto actualizado o copia escritura pública y certificado de vigencia de la sociedad vigencia 60 días, "Para sociedades constituidas bajo la modalidad de empresa en un día, se requiere solo la copia simple obtenida desde la página del Registro de Sociedades y Empresas,** Cuando se trate de Sociedades Anónimas o Cooperativas deberá adjuntarse las Declaraciones Juradas Notariales de cada miembro del Directorio y del (los) Representante (s) Legal (es). Deberá presentar Certificado o Escritura que acredite la condición de Director y Representante Legal.

b) Certificado de antecedentes para fines especiales (vigencia 60 días): En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar los certificados de cada uno de los Socios y del (los) Representante (s) Legal (es). Deberán presentar la fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal. Cuando se trate de Sociedades Anónimas o Cooperativas deberá adjuntarse los Certificados de cada miembro del Directorio y del (los) Representante (s) Legal (es). Deberá presentar Certificado o Escritura que acredite la condición de Director y Representante Legal,

IMPORTANTE: En caso de patentes arrendadas, deberán presentar los requisitos señalados anteriormente tanto el titular como el arrendatario "Presentación de antecedentes por parte de terceros, deberá exhibir el poder notarial o personería para actuar en representación"

Firma del Titular de la patente o quien ejerce la actividad económica (arrendatario)

C.I. _____

"Declaro que la información contenida en este documento es fidedigna, por lo que asumo la responsabilidad"

Para uso exclusivo Municipalidad			
	Día	Mes	Año
Fecha de recepción			
Firma y Timbre del Funcionario que Recepciona la declaración			
N° _____			